

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN No. INP-GA-004-2020

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA
AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ
COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO
NACIONAL PENITENCIARIO”**

Reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario, en el salón de reuniones en el primer nivel del edificio ubicado en Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Uruguay, Tegucigalpa M.D.C. Edificio antiguo local de la DEI; siendo las 02:00 p.m. hora oficial de Honduras, del día jueves (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), señalado para recepción de las ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN No. INP-GA-004-2020**, para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**. La cual es financiada con Fondos Nacionales. Se dio inicio al acto de recepción y apertura de las ofertas recibidas, presidiendo la audiencia **el Coronel de Justicia Militar DEM Rony Javier Portillo** en su condición **Director Nacional del INP**, quien procedió a dar la bienvenida a los participantes y a la comisión nombrada para la apertura de las ofertas, integrada por: **el Coronel de Infantería DEM Marco Valentín Barahona Fuentes**, Presidente de la Comisión, **el Coronel de Infantería DEM, José Miguel Mejía Medina**, **Secretario de la Comisión**, **Abog. Alejandro José Caballero** en Representación de la **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, la Abogada **Albertina Gómez** en Representación de **Asesoría Legal** y en calidad de observadores por parte del INP el Licenciado **Elmer Saady Briceño**, Representante de la Unidad de

Transparencia y el Licenciado **Silvio Javier Morales**, Jefe de la Unidad de Auditoría.

Retiraron las bases de licitación 4 sociedades las cuales son las siguientes:

1. MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.
2. SEGUROS LAFISE HONDURAS S. A.
3. SEGUROS CONTINENTAL S. A.
4. SEGUROS ATLANTIDA S. A.

Siendo las dos de la tarde con quince minutos (02:15 p.m) como hora señalada para la apertura de las ofertas, se dio lectura a la lista de los oferentes participantes en este proceso conforme al orden de recepción de las ofertas, contando con los siguientes oferentes:

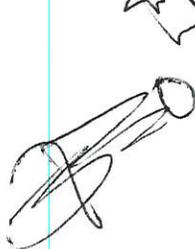
1. MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.
2. SEGUROS ATLANTIDA S. A.
3. SEGUROS CONTINENTAL S. A.

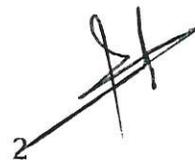
Se procedió a la apertura y lectura de la oferta recibida, conforme a los Artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 122 de su Reglamento y los Pliegos de Condiciones en las Instrucciones a los Oferentes IAO 23.2, 24.1 y 27.2 la cual se detallan a continuación:

Nombre del Oferente No.1:	MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 1,335,435.09	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	GARANTÍA BANCARIA No. 300214517
	Nombre del Emisor:	BANCO BAC CREDOMATIC
	Valor:	L. 150,000.00
	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 04 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios	151 FOLIOS	
Observaciones: Oferta solamente para el rubro de la Flota Vehicular.		







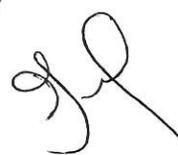
Nombre del Oferente No.2:	SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 1,554,000.00 (SEGURO COLECTIVO) L. 593,967.25 (SEGURO VEHICULAR) Total L. 2,137,967.25	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	GARANTÍA BANCARIA No. 61-201-000365/2020
	Nombre del Emisor:	BANCO OCCIDENTE
	Valor:	L. 50,000.00
	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 10 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios	176 FOLIOS	
Observaciones: Oferta para ambos rubros.		

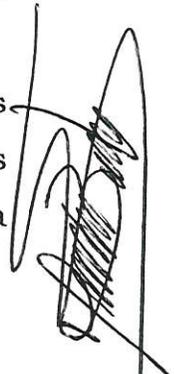
Nombre del Oferente No.3:	SEGUROS CONTINENTAL, S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 564,100.38	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA No. 1-63470
	Nombre del Emisor:	MAPFRE HONDURAS
	Valor:	L. 17,000.00
	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 28 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios	201 FOLIOS	
Observaciones: Oferta para el rubro de la flota vehicular.		

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

1. La oferta de Seguros Atlantida, S. A. es por 83 vehiculos y Seguros Continental, S. A. y Mapfre Seguros Honduras S. A. ofertan por 89 vehiculos.
2. La Carta de presentación de oferta deben estar autenticadas según el representante de Mapfre Seguros Honduras S. A.
3. Según los representantes de Seguros Atlantida S. A. y Seguros Continental S. A., las ofertas están presentadas con firmas originales, por lo que a su juicio no sería necesaria la autentica referida en el numeral 2.

Habiéndose dado lectura a la oferta recibida y en fe de todo lo anterior, leída la presente acta y encontrándose conformes con el contenido de la




misma, se da por concluido el acto de apertura de ofertas a las 02:43 p.m., para constancia se firma la presente acta.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

**CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL**

**CORONEL DE INFANTERÍA DEM
MARCO VALENTÍN BARAHONA FUENTES
PRESIDENTE**

**CORONEL DE INFANTERÍA DEM
JOSÉ MIGUEL MEJÍA MEDINA
SECRETARIO**

**ABOG. ALBERTINA GÓMEZ
REP. ASESORIA LEGAL**

**ABOG. ALEJANDRO JOSÉ CABALLERO
REP. SUB GERENCIA DE RRHH**

OFERENTES

**ALLAN ROBERTO GUEVARA
MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.**

**WILSON ROSALES GÓMEZ
SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

**BRODERICK FERRARI CARBAJAL
SEGUROS CONTINENTAL S. A.**

OBSERVADORES

**LIC. ELMER SAADY BRICEÑO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. SILVIO JAVIER MORALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para la:

*“Prestación de Servicios de Seguros Colectivo
de Vida, Gastos Fúnebres para Agentes
Penitenciarios y Personal Administrativo, Así
Como Seguro para la Flota Vehicular del
Instituto Nacional Penitenciario”*

INFORME DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.

LPN No: INP-GA-004-2020

FONDOS NACIONALES

Comprador: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DICIEMBRE, 2020

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo proporcionar los resultados del análisis y evaluación de las ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional No. INP-GA-004-2020** para la Adquisición de **“Prestación de Servicios de Seguros, Colectivo de Vida, Gastos Fúnebres para Agentes Penitenciarios y Personal Administrativo, Así Como Seguro para La Flota Vehicular del Instituto Nacional”**.

ANTECEDENTES

La presente **Licitación Pública Nacional No. INP-GA-004-2020**, da inicio con la Publicación del Aviso de Licitación en dos diarios de mayor circulación en el País de fecha 30 de octubre del 2020 (La Prensa y El Herald) y en Diario Oficial La Gaceta con fecha 03 de noviembre del 2020 bajo gaceta No. 35,418, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 106 del Reglamento de la precitada ley.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Esta adquisición de servicios será financiada con Fondos Nacionales correspondientes al Objeto de Gasto 25400 (Primas y Gastos de Seguros), con disponibilidad presupuestaria para el año 2021 de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. **4,000,000.00**), según Memorándum INP-SGP-093-2020 de fecha 23 de Octubre del 2020 de la Sub Gerencia de Presupuesto.

Según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, el 10 de diciembre del 2020 a la 2:00 p.m., las sociedades mercantiles que presentaron Ofertas en la fecha y hora señalada, son las que se describen a continuación:

Oferta No. 1

Oferente: Mapfre Seguros Honduras S.A.

En Adelante: Mapfre Seguros Honduras S.A

Oferta No. 2

Oferente: Seguros Atlántida S.A.

En Adelante: Seguros Atlántida S.A.

Oferta No. 3

Oferente: Seguros Continental S.A.

En Adelante: Seguros Continental S.A.

En presencia de los representante de las sociedades mercantiles licitantes, con la Participación del Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, la Comisión de Compras y Licitaciones y sus Representantes, Unidad de Comunicación y en calidad de observadores el Jefe de la Unidad de Auditoria Interna y el Representante de la Unidad de Transparencia, se aperturó las ofertas, arrojando los siguientes datos (tipo, monto, emisor y vigencia), los cuales se detallan en el Cuadro No.1 del presente informe.

**CUADRO No.1
CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA Y
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA (Lempiras)	TIPO DE GARANTÍA	COMPAÑÍA QUE EMITIO LA GARANTIA	No. DE GARANTI A	VALOR DE LA GARANTIA (Lempiras)	VIGENCIA DE LA GARANTIA
1	MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.	L. 1,335,435.09 (Rubro Flota Vehicular)	GARANTÍA BANCARIA	BANCO BAC CREDOMATI C	No. 300214517	L. 150,000.00	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 04 DE JUNIO DEL 2021.
2	SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.	L. 1,554,000.00 L. 593,967.25 L. 2,137,967.25	GARANTÍA BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE	No. 61-201-000365/2020	L. 50,000.00	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 10 DE JUNIO DEL 2021.
3	SEGUROS CONTINENTAL S. A.	L. 564,100.38 (Rubro Flota Vehicular)	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA	MAPFRE HONDURAS	No. 1-63470	L. 17,000.00	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 28 DE JUNIO DEL 2021.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Recibidas las ofertas por la Sub Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum No. 847-INP-GA-2020 de fecha 03 de diciembre del 2020, se dio inicio al análisis y evaluación de las mismas en forma completa tal y como se detalla, en las secciones siguientes:

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo establecido en la **Especificaciones Técnicas**; se procedió a examinar las ofertas recibidas, para determinar si toda la documentación legal y técnica requerida ha sido suministrada y si está completa, así como también si los Formularios: “Formulario de Presentación de la Oferta”, la “Lista de Precios”, corresponden o cumplen con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Licitación.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LA LISTA DE PRECIOS Y
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Documentos No Subsanables

Inciso	Criterios de Evaluación	Mapfre Seguros Honduras S. A.		Seguros Atlántida S. A.		Seguros Continental S. A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formularios de Presentación de las Ofertas	Cumple			No Cumple		No Cumple
2	Lista de Precios	Cumple		Cumple		Cumple	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	



CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LA LISTA DE PRECIOS.

Al realizar el Análisis y Evaluación de estos tres (3) documentos no subsanables, la Comisión Evaluadora encontró lo siguiente:

Sociedad Mercantil MAPFRE Seguros Honduras S. A.:

Esta empresa cumple cada uno de los Documentos No Subsanales, sin ninguna observación por parte de la Comisión Evaluadora. En tal sentido se permite esta Comisión continuar con el análisis y evaluación de esta oferta.

Sociedad Mercantil Seguros Atlántida S. A.:

Esta empresa NO cumple cada uno de los Documentos No Subsanales, la Comisión Evaluadora detecto observación de no haber autenticado la firma en la Carta de Presentación de Oferta. En tal sentido No se permite esta Comisión continuar con el análisis y evaluación de esta oferta.

Sociedad Mercantil Seguros Continental S. A.:

Esta empresa NO cumple cada uno de los Documentos No Subsanales, la Comisión Evaluadora detecto observación de no haber autenticado la firma en la Carta de Presentación de Oferta. En tal sentido No se permite esta Comisión continuar con el análisis y evaluación de esta oferta.

CONCLUSIONES DEL EXAMEN PRELIMINAR

La Comisión de Análisis y Evaluación en relación a la revisión y análisis de las ofertas de las **Sociedades Mercantiles; Mapfre Seguros Honduras S. A., Seguros Atlántida S. A., y Seguros Continental S. A.,** identificó hallazgos en relación a lo requerido al documento de la Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Considerando que **MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A., SEGUROS ATLANTIDA S. A. y SEGUROS CONTINENTAL S. A.** son las sociedades mercantiles que presentaron sus ofertas en tiempo, la Comisión de Evaluación procede a considerar las ofertas económicas presentadas por estas sociedades

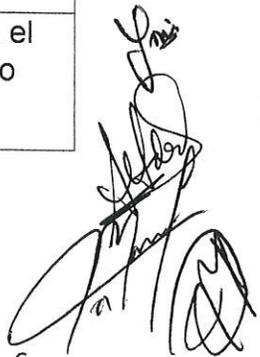
mercantiles; por lo que a continuación, se presenta el cuadro resumen del monto total ofertado por cada oferente y el considerado para la evaluación:

SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INP.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA OFERTADO (Lempiras)	OBSERVACIÓN
1	SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.	L 1,544,000.00	Oferta presentada para Seguro de Vida Colectivo.

SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INP.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA OFERTADO (Lempiras)	OBSERVACIÓN
1	MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.	L 1,335,435.09	Ofertó solo para el rubro de seguro vehicular
2	SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.	L 593,967.25	Ofertó para ambos rubros
3	SEGUROS CONTINENTAL S. A.	L 564,100.38	Ofertó solo para el rubro de seguro vehicular


RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En atención a los resultados de la revisión y análisis de la documentación presentada por las Sociedades Mercantiles: Mapfre Seguros Honduras S. A., Seguros Atlántida S. A. y Seguros Continental S. A.; **con fundamento en las Partes I, IAO 30.2 Literal c) y 31.2; Sección II DDL (IAO 11.1) Literal i), y los Artículos 23, 27, 33 y 47 de la Ley de Contratación del Estado, 30, 39 y 40 de su Reglamento**, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nacional No. **INP-GA-004-2020** para la Adquisición de **“Contratar la prestación de Seguro Colectivo de Vida, Gastos Fúnebres, para Agentes Penitenciarios y Personal Administrativo, así como Seguro para la Flota Vehicular del INP”** de común acuerdo se concluye y se recomienda:

CONCLUSIONES

- 1) La Sociedad Mercantil Seguros Atlántida S. A. y Seguros Continental S. A. omitieron la autenticidad de la firma del Representante Legal en la Carta de Presentación de la Oferta.
- 2) La Sociedad Mercantil Mapfre Seguros Honduras S. A. presentó oferta para la Flota Vehicular fuera de la Disponibilidad presupuestaria asignada a este rubro.

RECOMENDACIÓN

Con base en la revisión y análisis de la documentación presentada por los oferentes que acudieron al evento de recepción y apertura de ofertas de la Contratación y en base a los fundamentos legales antes mencionados, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la **Licitación Pública Nacional LPN N° INP-GA-004-2020**, por unanimidad recomiendan a la Dirección Nacional del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO lo siguiente:

- **Declarar rechazada la Oferta Presentada por las Sociedades Mercantiles Seguros Atlántida S. A. y Seguros Continental S. A.**, en vista que la misma no cumple con uno de los documentos No Sub sanables (Carta de Presentación de oferta), conforme lo establecen los Pliegos de condiciones en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes IAO 11.1 Literal i), **“Carta de presentación de oferta Autenticada de conformidad con las IAO 12 y**

Sección “Formularios de la Oferta” indicando claramente si incluye impuestos y descuentos, firmado por la persona legalmente autorizada para firmar y comprometer el nombre del oferente”.

- Que la **Sociedad Mercantil Mapfre Seguros Honduras S. A.**, presentó oferta en tiempo y forma, pero no se ha considerado evaluar en virtud de no contar con un comparativo y en aplicación del Artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado, **“El Principio de Eficiencia. *La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.* Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales”.** Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 39 y 40 de su Reglamento, verificando previamente, la disponibilidad presupuestaria correspondiente al objeto de gasto para formalizar los contratos.
- Que la Unidad de Servicios Legales emita el respectivo Dictamen Legal, tal como lo establece el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Proceder a realizar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional para **“Contratar la prestación de Seguro Colectivo de Vida, Gastos Fúnebres, para Agentes Penitenciarios y Personal Administrativo, así como Seguro para la Flota Vehicular del INP”.**

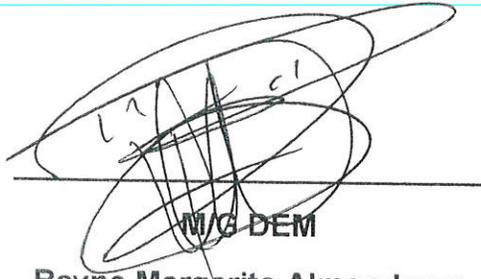


DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Forman parte integral del presente informe los documentos siguientes:

1. Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas;
2. Correos electrónicos de Aclaratorias
3. Acta de Recepción y Apertura de Ofertas;
4. Informe de Análisis, Evaluación y Recomendación;
5. Las ofertas presentadas por las sociedades mercantiles: **MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A., SEGUROS ATLÁNTIDA S. A. y SEGUROS CONTINENTAL S. A.**

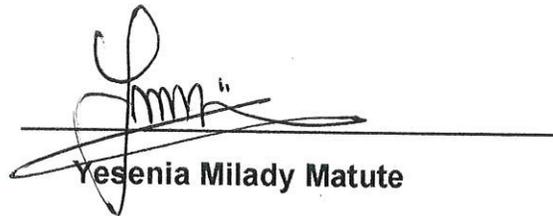
Reunidos la suscrita Comisión en las instalaciones del INP, Primer nivel del edificio ubicado en la Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, antiguo local de la DEI y Marina Mercante, el día miércoles veinte y tres (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Tegucigalpa D.C., firman para constancia.



M/G DEM

Reyna Margarita Almendares

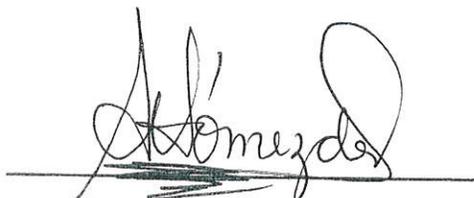
Sub Gerente de Recursos Materiales



Yesenia Milady Matute

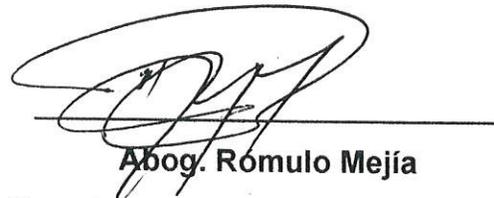
Encargada de Seguros de Vida

Sub Gerencia de RRHH



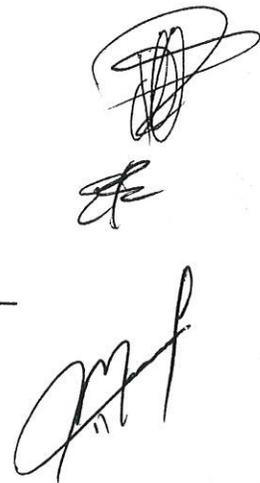
Abog. Albertina Gómez

Asesoría Legal



Abog. Romulo Mejía

Rep. Sub Dirección de Seguridad





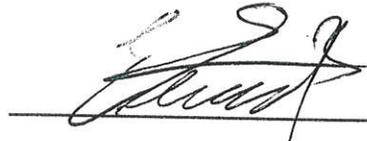
Abog. Alejandro José Caballero

Rep. Sub Gerencia de RRHH



Lic. Marlon David Mora Alemán

Rep. Unidad de Auditoria Interna



Lic. Elmer Saady Briceño

Rep. Unidad de Transparencia



RESOLUCION.-No. 1413-DN-INP-2020

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DIRECCION NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

VISTO: Para emitir Resolución por la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, referente a la Licitación Pública Nacional LPN-No.004-INP-GA-2020, **PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”.**

AL RESPECTO LA DIRECCION NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO ANALIZA EL PRESENTE CASO EN BASE A LOS HECHOS Y FUNDAMENTOS LEGALES SIGUIENTES:

Considerando (1): Que mediante Memorándum No.-1855-SG-INP-2020, de fecha veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020), emitido por la Secretaria General del Instituto Nacional Penitenciario, para que se emita dictamen legal de conformidad a ley, referente a la Licitación Pública Nacional No.004-INP-GA-2020, **PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”.**

Considerando (2): Que mediante Memorándum No. INP-GA-007-2020, de fecha 08 de enero del dos mil veinte (2020), se forma parte de la sub comisión de evaluación de licitaciones del Instituto Nacional Penitenciario, (INP), conformada por profesionales calificados del Instituto Nacional Penitenciario, quienes deberán integrar los procesos de Licitaciones del Instituto Nacional Penitenciario.

Considerando (3): Que en fecha 30 de octubre del 2020, se hace la publicación del Llamado a Licitación Pública, No.004-INP-GA-2020, **PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”.** Por lo que se invita a las Empresas interesadas en dicha

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020



★ ★ ★ ★ ★

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
DIRECCION NACIONAL

Licitación, a presentar ofertas selladas para participar en dicho proceso que se efectuara conforme a los Procedimientos de la Licitacion Publica Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Considerando (4): Que en fecha 23 de octubre del 2020, se emite el Memorándum No.760- INP-GA-2020, remitido por el Gerente Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario Coronel de Infantería DEM, José Miguel Mejía Medina, dirigido al Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, Coronel de Justicia Militar D.E.M. Rony Javier Portillo. Para solicitar la Autorización para iniciar el proceso para la LPN No. INP-GA-004-2020 **para la contratación de “prestación de servicios de seguros colectivos de vida, gastos fúnebres para agentes penitenciarios y personal administrativo, así como seguro para la flota vehicular del instituto nacional penitenciario”**. Ya que se encuentra dentro del marco jurídico vigente, como ser la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Considerando (5): Que en fecha 23 de octubre del 2020, se emite el Memorándum No.759- INP-GA-2020, remitido por el Gerente Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario Coronel de Infantería DEM, dirigido a la Secretaria General del Instituto Nacional Penitenciario, Mayor de Justicia Militar Abogada Lily Elvir Rodríguez, para que se haga el análisis, revisión y opinión Legal, razón por la que la Secretaria General remite la documentación a la Unidad de Servicios Legales quien emite la Opinión Legal No. 068-USL-INP-2020 en el que Opina continuar con el proceso de la Licitación Publica Nacional No. INP-GA-004-2020. Ya que se encuentra dentro del marco jurídico vigente, como ser la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Considerando (6): Que en fecha 30 de noviembre, el Coronel de Infantería DEM, José Miguel Mejía Medina, envía el memorándum No. 847-INP-GA-2020, al Subdirector de Gestión Penitenciaria y Administrativa, Coronel de Infantería DEM, Marco Valentín Barahona Fuentes, al Comisionado de Policía, Martín Núñez Morales, Subdirector Nacional de Seguridad, y a la Secretaria General, Mayor de Justicia Militar Lily Elvir Rodríguez, sobre la Participación de la Apertura de Licitaciones Públicas Nacionales, en la que se encuentra incluida la LPN-GA-004-2020 sobre **“prestación de servicios de seguros colectivos de vida, gastos fúnebres para agentes penitenciarios y personal administrativo, así como seguro para la flota vehicular del instituto nacional penitenciario”**.

Considerando (7): Reunidos en las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario, en el salón de reuniones en el primer nivel del edificio ubicado en Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Uruguay, Tegucigalpa M.D.C. Edificio antiguo local de la DEI; siendo

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

las 02:00 p.m. hora oficial de Honduras, del día jueves (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), señalado para recepción de las ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN No. INP-GA-004-2020**, para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA, GASTOS FÚNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**. La cual es financiada con Fondos Nacionales. Se dio inicio al acto de recepción y apertura de las ofertas recibidas, presidiendo la audiencia **el Coronel de Justicia Militar DEM Rony Javier Portillo** en su condición **Director Nacional del INP**, quien procedió a dar la bienvenida a los participantes y a la comisión nombrada para la apertura de las ofertas, integrada por: **el Coronel de Infantería DEM Marco Valentín Barahona Fuentes**, Presidente de la Comisión, **el Coronel de Infantería DEM, José Miguel Mejía Medina**, Secretario de la Comisión, **Abog. Alejandro José Caballero** en Representación de la **Sub Gerencia de Recursos Humanos**, la Abogada **Albertina Gómez** en Representación de **Asesoría Legal** y en calidad de **observadores por parte del INP** el Licenciado **Elmer Saady Briceño**, Representante de la Unidad de Transparencia y el Licenciado **Silvio Javier Morales**, Jefe de la Unidad de Auditoría.

Retiraron las bases de licitación 4 sociedades las cuales son las siguientes:

2. MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.
3. SEGUROS LAFISE HONDURAS S. A.
4. SEGUROS CONTINENTAL S. A.
5. SEGUROS ATLANTIDA S. A.

Siendo las dos de la tarde con quince minutos (02:15 p.m) como hora señalada para la apertura de las ofertas, se dio lectura a la lista de los oferentes participantes en este proceso conforme al orden de recepción de las ofertas, contando con los siguientes oferentes:

2. MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.
3. SEGUROS ATLANTIDA S. A.
4. SEGUROS CONTINENTAL S. A.

Se procedió a la apertura y lectura de la oferta recibida, conforme a los Artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 122 de su Reglamento y los Pliegos de Condiciones en las Instrucciones a los Oferentes IA0 23.2, 24.1 y 27.2 la cual se detallan a continuación:

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Nombre del Oferente No.1:	MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 1,335,435.09	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	GARANTÍA BANCARIA No. 300214517
	Nombre del Emisor:	BANCO BAC CREDOMATIC
	Valor:	L. 150,000.00
	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 04 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios	151 FOLIOS	
Observaciones: Oferta solamente para el rubro de la Flota Vehicular.		

Nombre del Oferente No.2:	SEGUROS ATLÁNTIDA S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 1,554,000.00 (SEGURO COLECTIVO) L. 593,967.25 (SEGURO VEHICULAR) Total L. 2,137,967.25	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	GARANTÍA BANCARIA No. 61-201-000365/2020
	Nombre del Emisor:	BANCO OCCIDENTE
	Valor:	L. 50,000.00
	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 10 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios	176 FOLIOS	
Observaciones: Oferta para ambos rubros.		

Nombre del Oferente No.3:	SEGUROS CONTINENTAL, S. A.	
Monto de la Oferta Total	L. 564,100.38	
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Tipo de Garantía y No.:	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA No. 1-63470
	Nombre del Emisor:	MAPFRE HONDURAS
	Valor:	L. 17,000.00

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

	Vigencia:	DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 28 DE JUNIO DEL 2021
No. de Folios		201 FOLIOS
Observaciones: Oferta para el rubro de la flota vehicular.		

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

2. La oferta de Seguros Atlántida, S. A. es por 83 vehículos y Seguros Continental, S. A. y Mapfre Seguros Honduras S. A. ofertan por 89 vehículos.

3. La Carta de presentación de oferta deben estar autenticadas según el representante de Mapfre Seguros Honduras S. A.

4. Según los representantes de Seguros Atlántida S. A. y Seguros Continental S. A., las ofertas están presentadas con firmas originales, por lo que a su juicio no sería necesaria la auténtica referida en el numeral 2.

Habiéndose dado lectura a la oferta recibida y en fe de todo lo anterior, leída la presente acta y encontrándose conformes con el contenido de la misma, se da por concluido el acto de apertura de ofertas a las 02:43 p.m., para constancia se firma la presente acta.

Considerando (8): Que la Ley de Contratación del Estado establece en su Artículo 41: Que los Pliegos y Condiciones y demás documentos que normarán el procedimiento administrativo de una Licitación Pública Nacional o Internacional, tienen que ser preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), así como las estipulaciones generales y especiales del Contrato a celebrarse.

Considerando (9): Que el Artículo 70 de las **Disposiciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal año 2020**, ya establece los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones de conformidad a la modalidad de contratación por montos arriba de los Dos Millones de Lempiras en adelante, se debe realizar el proceso de Licitación Pública, la cual deberá ser publicada en el Sistema de Honducompras que Administra la ONCAE y en el respectivo portal de Transparencia de la Institución.

Considerando (10): Que los órganos y entidades de la Administración Pública estarán sujetas a la Ley de Procedimiento Administrativo cuando declare, reconozcan o limiten los derechos de los particulares.

Considerando (11): Que la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; establece que los Órganos desconcentrados son creados por la

“DIOS PATRIA JUSTICIA”



★ ★ ★ ★ ★

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
DIRECCION NACIONAL**

ley, la que determinará su grado de desconcentración, su respectiva competencia, la cual ejercerán con autonomía técnica-administrativa y financiera, sin perjuicio de lo que las leyes dispongan.

Considerando (12): Que el Instituto Nacional Penitenciario, es un Organismo Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autoridad en el territorio nacional, al cual corresponde la Organización, administración, y funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y todos los servicios que le son inherentes.

Considerando (13): Que la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, es la más alta autoridad técnica y administrativa del Instituto.-Le corresponde la ejecución de la política penitenciaria y de las decisiones emanadas de la Junta Directiva, así como la Dirección Superior del Régimen Penitenciario Nacional, de conformidad con la presente Ley reformada y sus Reglamentos.

Considerando (14): Que el Órgano competente para decidir o resolver un asunto sometido a su conocimiento, deberá solicitar informes o dictámenes a la Unidad de Servicios Legales de la Institución de conformidad al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

POR TANTO: ESTA DIRECCION NACIONAL FUNDAMENTADA EN LOS ARTICULOS DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE: 1, 321, 323 y 325 de la Constitución de la República, artículos: 1, 7, 29, 41, 42, 43 y 45 reformados de la Ley General de la Administración Pública, 1, 22, 23, 54, 55, 60, 61, 63 reformado y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 7, 11, 16 numerales 1 y 4 de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional; 1, 3, 11, 15, 16, 31, 32, 33, 38 NUMERAL 1), 39, 41, 46, 47 Y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2 inciso b), 7 inciso n), 14, 18, 23, 30, 33, 34, 37, 38, 43, 51, 53, 56, 57, 79, 82, 85, 106, 107, 122, 123, 125, 141 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Gaceta de Honduras, bajo el Número 35137 de fecha 31 de diciembre del 2019; 31 y 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **FRACASADA** la Licitación Pública Nacional LPN-GA-004-2020 sobre **“Prestación de servicios de seguros colectivos de vida, gastos fúnebres para agentes penitenciarios y personal administrativo, así como seguro para la flota vehicular del Instituto**

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Nacional Penitenciario". Por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

SEGUNDO: que se proceda a realizar un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional, por la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario, en base a las observaciones de los veedores (CNA y TSC), asimismo que sea regulada por Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

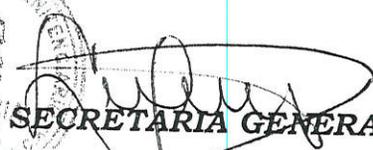
NOTIFIQUESE




DIRECTOR NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO




SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

"DIOS PATRIA JUSTICIA"

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020